

EXPDTE. Nº: 276/2006 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Modifica el artículo 21 e incorpora artículo 21 bis al capítulo V de las infracciones y sanciones de la ley 3660 marco normativo para el uso de PCB s en el territorio de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION DE MAYORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, en función del Informe del Consejo de Ecología y Medio Ambiente de Fojas 9**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	ODARDA	BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.

EXPDTE. Nº: 276/2006 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Modifica el artículo 21 e incorpora artículo 21 bis al

capítulo V de las infracciones y sanciones de la ley 3660 marco normativo para el uso de PCB s en el territorio de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION DE MINORIA
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MARTIN	PASCUAL	
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	LUEIRO	ODARDA	BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Noviembre de 2006.